



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

Siendo las 08:00 ocho horas del día 13 trece de mayo del 2024 Dos mil veinticuatro en las oficinas del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar; ubicadas en calle Querétaro #383 col. centro, en la Ciudad de Tepic; Nayarit; previa citación, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar en **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ; dando principio a la sesión.

APERTURA DE LA SESION.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la información pasa lista, registrándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

el Lic. Velina Alvarez Teofilo, Titular de la Unidad de Transparencia del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, procedió a dar lectura a la Orden del día siguiente

2





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia
2. Modificaciones a la Tabla de aplicabilidad.
3. Asuntos Generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - acto seguido la Lic. Velina Alvarez Teofilo, **presidente** del comité, realizo el pase de lista de asistencia con base en los integrantes de la misma, acreditándose que a la presente sesión asisten los tres integrantes legalmente reconocidos.

Dando seguimiento al punto, pasamos a la **declaratoria de quorum**, cómo consecuencia de los resultados antes expresados, el Lic. Velina Alvarez Teofilo, presidente del comité de transparencia declaró la existencia del quórum legal requerido, toda vez que se encuentran presentes **3 integrantes**, mismos que representan el **100 %** del total que integran el comité. Se procedió a declarar formalmente instalada la presente sesión, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día antes mencionada, dando por concluido el presente punto.

2.- Modificación de la tabla de aplicabilidad.

La titular de la unidad de transparencia y presidenta del comité pidió sesionar con el comité de transparencia para la actualización de la tabla de aplicabilidad con la que se está trabajando, por la razón de que en la previa verificación realizado en el mes de marzo del presente año se realizaron observaciones y requerimientos para cumplir con la ley de transparencia con base en los lineamientos técnicos generales, mismos que tuvieron modificaciones y se nos informó a todos los titulares de transparencia en el mes de marzo de la presente anualidad, los cuales repercuten en el procedimiento de actualización.

- LA TABLA DE APLICABILIDAD PARA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones I y III del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la **Dirección Jurídica**.





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **II, VII, VIII, X, XI, XIV, XVI, XVII Y XLII** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la jefatura de **Recursos Humanos**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **IV, V, VI, XII, XVIII, XIX (inciso a) XX y XXIV** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la **Dirección de Contraloría**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **IX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXII, XXXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV y XLVIII** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es **Tesorería municipal**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XIII, XIX, XX, XXIX, XXXIX, XLIX Y ULTIMO PARRAFO** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la **Unidad de Transparencia**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XV, XIX (inciso a, b), XXVIII, XXXII, XXXVIII** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la dirección de **Obras Públicas**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XV, XIX (inciso b) b)** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la dirección de **Desarrollo Económico y turismo**.

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XIX, XX, XXXVII, XXX, XXXVII, XLV**, del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es **Secretaría Del Ayuntamiento**.

2





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XIX (inciso a), XX, XXX** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la dirección de **Registro Civil**.
Que la unidad administrativa de publicar la información en las fracciones **XXXIII, XXXIV, XXXV** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es **Sindicatura**.

Que las unidades administrativas de publicar la información en la fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit son: **dirección de registro civil, secretaria de ayuntamiento, seguridad pública, servicios públicos y protección civil**.

- LA TABLA DE APLICABILIDAD PARA LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en los incisos **A, B, E y F** del artículo 39 de la Ley en materia es **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**.

Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en los incisos **C, G, H y I** del artículo 39 de la Ley en materia es **TESORERÍA**.

Que la unidad administrativa responsable de publicar la información del inciso **D** del artículo 39 de la Ley en materia es **OBRAS PÚBLICAS**.

R.





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

3.- CLAUSURA

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las nueve cuarenta y cinco horas (09:45 hrs), del día en que se actúa, firmando todos los integrantes del comité al margen y al calce para constancia de que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. VELINA ALVAREZ TEOFILO

PRESIDENTE

LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO

SECRETARIO

LIC. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL

VOCAL

